

Fecha: 14-07-2025
 Medio: Puranoticia.cl
 Supl.: Puranoticia.cl
 Tipo: Noticia general

Pág.: 6
 Cm2: 667,3

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

Sin Datos
 Sin Datos
☐ No Definida

Título: Cierran investigación por megaincendio: Fiscalía alista duras penas contra nueve imputados por tragedia que dejó 138 muertos

Cierran investigación por megaincendio: Fiscalía alista duras penas contra nueve imputados por tragedia que dejó 138 muertos



Este lunes 14 de julio se dio por cerrado oficialmente el proceso de investigación respecto del origen del **megaincendio del 2 y 3 de febrero de 2024** en Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, tragedia que cobró la vida de 138 personas.

Nueve son las personas imputadas por esta verdadera catástrofe, las cuales se encuentran cumpliendo la medida cautelar de prisión preventiva en diversos recintos penitenciarios de la Región de Valparaíso y la zona central de nuestro país, habiendo ex funcionarios de Conaf y Senapred, además de ex voluntarios de Bomberos. Tras proceder al cierre de la investigación –paso solicitado tanto por

La condena más dura recaerá por la organización del hecho, cuya pena va desde el presidio mayor máximo al presidio perpetuo, vale decir 25 años por un sólo hecho. Teniendo en cuenta que hubo 138 fallecidos, la pena podría aumentar exponencialmente, según Fiscalía.

la Defensoría Penal Pública como por uno de los abogados de los imputados– ahora lo que procede es **presentar la acusación en 10 días contra los nueve sujetos formalizados**.

CARGOS CONTRA IMPUTADOS

Cabe recordar que lo primero que se les imputa a los nueve imputados es la **asociación ilícita**, que

tiene una pena de presidio menor en su grado máximo, es decir, que parte en los tres años y un día, y puede llegar hasta los cinco años de cárcel.

Después está la responsabilidad como **organización del megaincendio**, cuya condena por sí sola tiene una pena que va desde el presidio mayor máximo al presidio perpetuo, vale decir, se trata de 25

años por un solo hecho. Hay que considerar que esta tragedia dejó un total de 138 víctimas, por tanto sus penas pueden subir exponencialmente.

Además está el **delito medioambiental**, cuya pena va desde el presidio mayor hasta los 5 años y un día. Respecto de uno de los imputados, también está la **posesión de una bengala artesanal y fuegos de artificio** que mantenía en su vehículo al ser detenido.

"El cálculo de la pena no tiene mucho sentido hacerlo hoy día porque puede ser muy variable, dependiendo de los hechos que se acrediten y también de la decisión que finalmente tome el tribunal de fondo", señaló el fiscal Osvaldo Ossandón,

Fecha: 14-07-2025
 Medio: Puranoticia.cl
 Supl.: Puranoticia.cl
 Tipo: Noticia general

Pág.: 7
 Cm2: 361,9

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

Sin Datos
 Sin Datos
☐ No Definida

Título: Cierran investigación por megaincendio: Fiscalía alista duras penas contra nueve imputados por tragedia que dejó 138 muertos



señaló que "todo este juicio ha sido una tragedia irreparable y lo que dice relación con los autores materiales, **pero acá hay una serie de autorías, tanto al interior de Conaf como negligencias de carácter gravísimo que a nuestro entender son imputables respecto de una serie de autoridades**". En relación a eso, planteó que "mis mandantes no están tranquilos ni conformes porque es una vergüenza que la Conaf en última instancia haya tenido por presidente de su consejo, que es la autoridad máxima, a una persona que era historiador y que había perdido una elección. ¿Con qué capacidad esa persona iba a estar dirigiendo los criterios técnicos, entre otros, de prevención de incen-

dios? ¿Cómo va a estar eligiendo a personas competentes? No hay conformidad tampoco con toda la situación de los dirigentes de Conaf, o sea que hubo una serie de negociaciones. **"Son autores materiales, pero en grados superiores de jerarquía hubo toda una política reiterada de provocar incendios por los más diversos móviles"**, agregó. Finalmente, Denisse Muñoz, una de las personas que perdió a familiares en febrero de 2024, comentó que "vamos avanzando, pero falta mucho. Hay autoridades, como la alcaldesa Macarena Ripamonti, que aún no han sido llamadas a testificar. Cada vez que debe presentarse, no aparece. Necesitamos respuestas prontas".

especialista en incendios y responsable de liderar la investigación del megaincendio de febrero de 2024. También destacó que "ha sido un trabajo innovador respecto de la forma de investigar incendios de esta naturaleza, pero también es el fruto de lo que se ha venido trabajando los últimos cinco o seis años en relación a la investigación de incendios forestales, tanto por parte de nosotros como Fiscalía, como de la policía. El método que se utiliza para investigar incendios forestales no es el mismo que teníamos hace cinco años y también producto de eso es que se han obtenido resultados en este".

NO HAY CONFORMIDAD

Desde la parte querellante, el abogado Patricio Pérez, que representa a algunas familias damnificadas,

